UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Joán Mauricio Burbano Aldana

C. C. 1.019.126.827

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Tísico

El Presidente del Consejo Superior

El Bechor,

El Decarro de la Facultad

Jonia Leun M.
La Secretaria General

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018 REGISTRADO: LIBRO 16 FOLIO 58 Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia